

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967.-

Visto el present expediente nº 33.083/67 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual dicha Repartición propone reconocer a favor del personal contratado que cumple funciones en el equipo de sistematización de datos "I.B.M." instalado en la misma, las mejoras otorgadas al personal del Poder Judicial de la Nación por la Ley 17.472, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo manifestado a fojas 1, el referido personal se ha desempeñado con eficiencia en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

Que el art. 2º de la Resolución nº 33 de 6 de abril / último autorizó a incluir en el contrato de locación de servicios una cláusula que permitiera considerar el reconocimiento de mejoras en concordancia con las que se acordaran al personal permanente del Poder Judicial de la Nación.

Que la Ley 17.472 ha dispuesto otorgar el aumento del quince por ciento en las asignaciones de los agentes judiciales, por lo que corresponde adecuar las remuneraciones del personal / contratado.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aumentar -a partir del 1º de julio del corriente año- las asignaciones del personal contratado por las / Resoluciones de fechas 6 y 26 de abril de 1967 en el mismo porcen

-//- taje establecido por la Ley 17.472, las que quedan reajus-
tadas en los importes que a continuación y en cada caso se ex-
presa:

<u>BELONGIA, Mario</u> (L.E. nº4.853.900)	m\$n.50.600.-
<u>FERNANDEZ, Emilio Argentino</u> (L.E. nº4.160.711)	" 47.200.-
<u>MACCARONE DE SALAZAR, Iris Susana</u> (L.C. nº3.633.972)	" 34.500.-
<u>PUNTA DE ROMERO, Elsa Raquel</u> (L.C. nº3.792.649)	" 33.400.-
<u>LUCERO DE GAYRAUD, María Esther</u> (L.C. nº4.881.177)	" 24.200.-

2º) Autorizar al señor Contador General de /
la Dirección Administrativa y Contable, D. Carlos Fernández Váz-
qu e, para suscribir el respectivo contrato con las personas //
mencionadas, debiendo preverse el mismo recaudo establecido en
el art.2º de la Resolución nº33/967.-

3º) El gasto de doscientos cincuenta y siete
mil treinta y un pesos moneda nacional (m\$n.257.031.--) que de-
mandará el cumplimiento de la presente resolución, se apropiará
a las respectivas partidas del Presupuesto General de Gastos pa-
ra el Ejercicio de 1967.-

4º) Regístrese y pase a la Dirección Adminis-
trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efec-
tos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA



EXPTE. REF. Nº 7.121/67 - SUPERINTENDENCIA

//nos Aires, 30 de octubre de 1967.-

Habiéndose remitido las actuaciones principales del expediente nº 7.121/67 a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación en virtud de lo resuelto por la Corte Suprema con fecha 24 del corriente, devuélvase a la Dirección mencionada.- FDO.: JORGE A. / PERO.-

EXPTE. Nº 7.157/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 8 de noviembre de 1967.-

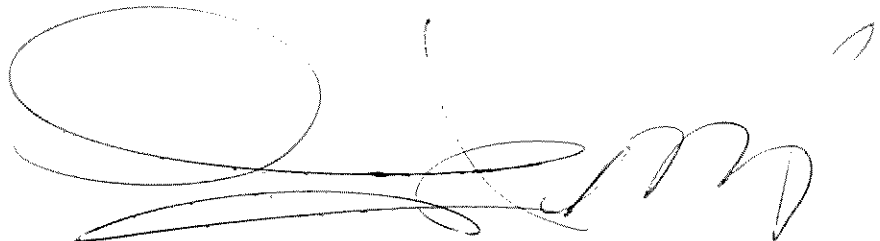
En atención a lo resuelto por esta Corte Suprema con fecha 20 de octubre último (Res. Adm. Nº 133/67), archívese.- FDO.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXPTE. Nº 7.169/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 8 de noviembre de 1967.-

Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- FDO.: JORGE A. PERO.-

ES COPIA.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.